

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 69900.33400.489 “Subvenciones Nominativas Actividades Culturales” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>CANTIDAD</i>
Colegio Educación Infantil y Primaria Ferroviario de Ciudad Real	Actos conmemorativos del Centenario del Colegio	1.500,00 €
Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Ciudad Real	Entrega de los “Distintivos 100% empresario”	2.000,00 €
TOTAL		3.500,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 27 de agosto de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3200